ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI No 4143.052.26.06-2026
03/08/2026

Adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda los 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, de conformidad con el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo de la institución educativa, en función de lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de Mayo 26 de 2015.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, articulo 3 y subsiguientes del decreto 2474 del 7 de Julio de 2008, decreto 2009 de 2009 y decreto 3576 de 2009 y decreto 1510 de 2013, así como el Manual de Contratación y otros procedimientos de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali; los estudios y documentos previos estarán conformados por los siguientes documentos definitivos que sirvan para la contratación de SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

La Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali con el ánimo de dar cumplimiento a su misión y visión y para brindar bienestar a la comunidad educativa, requiere contratar los servicios de una empresa o persona idónea y con experiencia y que a su vez facilite los procesos contables, financieros, legales y constitucionales atribuidos a la institución.

Dentro de las obligaciones computacionales, legales y misionales de la institución se encuentra la necesidad de contratar servicio de impresos y publicaciones para prestar con mayor garantía el servicio educativo; por esta razón resulta necesaria la contratación del servicio de SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI.

Con el propósito de contribuir a la confianza pública, esta contratación se fundamenta en el interés público y en la necesidad que sus acciones brinden seguridad a quienes interactúan con los entes económicos, en especial en lo concerniente con el cumplimiento de las disposiciones vigentes, la integridad, confiabilidad y pertinencia de la información suministrada, la diligencia de los administradores y, la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas.

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI No 4143.052.26.06-2026

03/08/2026

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI.

TEM	DESCRIPCION	CANT
1	FOTOCOPIAS B/N CIUDAD DE CALI	58.890
2	FOTOCOPIAS B/N BUEN PASTOR	24.324
3	FOTOCOPIAS B/N VALLE DEL LILI	24.324

Plazo de ejecución: el plazo del contrato es de (10) días calendario.

Forma de pago: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelara de la siguiente manera:

Para la ejecución del presente contrato se pagará con periodicidades, y serán cancelados previa presentación de la cuenta de cobro e informe de actividades, recibo a satisfacción por parte del supervisor y presentación de la planilla de pago de seguridad social

En correspondencia para satisfacer la necesidad indicada debe celebrar un contrato de prestación de servicios, con el ofertante que presente la mejor propuesta teniendo en cuenta:

Cumplimiento con la entrega de la propuesta en la fecha establecida.

Escogencia de la oferta con mayor puntaje de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de referencia y satisfaga las necesidades de la institución educativa. Lo mismo en caso de presentarse una sola oferta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso contractual se establece con observancia en la ley 80 de 1993 y con especial atención y aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el artículo 17 del decreto 4791 de 2008 para cuantías inferiores a los 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, en aplicación del reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo de la institución educativa, por lo cual se le asigna una modalidad de selección en la contratación de prestación de servicios, tras la solicitud especifica de la cotización al proponente técnico idóneo de conformidad con las bases de datos de la institución y las directrices de la Secretaria de Educación Distrital, para SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI No 4143.052.26.06-2026
03/08/2026

BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI**,** en el mercado específico.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

La institución educativa adjudicara el contrato que resulte del presente estudio y convocatoria, al proponente cuya oferta se ajuste a los documentos de la convocatoria y haya sido evaluada como la más favorable.

En ofrecimiento más favorable a la institución será el que resulte de la ponderación de los elementos de precio y garantía, previo al cumplimento de los requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección relacionados con la capacidad financiera, técnica, de experiencia especifica de los proponentes y la inexistencia de limitantes legales o administrativas en relación con el régimen de inhabilidades e incompatibilidades nacionales.

Los requisitos mínimos habilitantes que se establece para el proceso de contratación que se deriva de este estudio son:

FACTORES ECONÓMICOS: valor total (el más bajo) y forma de pago (el más favorable)

FACTORES TÉCNICOS: certificar experiencia no menor a un año.

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS PARA CONTRATAR
Propuesta y/o cotización de trabajo
Rut actualizado
Certificado Cámara de Comercio vigente no inferior a 3 meses
Copia de la cedula de ciudadanía ampliada 150%
Certificado de pagos aportes (EPS/PENSION/ ARL Último mes)
Libreta militar (Hombres mayores de 18 y menores de 50 años)
Certificado Procuraduría General Nación (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Contraloría General Nación (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Policía Judicial (persona natural y/o persona jurídica)
Certificado Medidas Correctivas (persona natural y/o persona jurídica)
Formato de autorización para consulta del Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.
Certificado de inhabilidades delitos sexuales

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI No 4143.052.26.06-2026
03/08/2026

Certificado Deudores alimentarios morosos/REDAM
Hoja de vida función publica
Certificado bancario actualizado

GARANTÍAS.

Por tratarse de un contrato menor a 20 SMLMV, no se exigirá la constitución de garanticas, toda vez que el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de emprestitito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigirlas, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo”.

PRESUPUESTO ESTIMADO.

El presente contrato estará sujeto al Presupuesto de Gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al rubro: 2.1.2.02.01.003.01/Materiales y suministros institucionales/CD N.000018 de 03/08/2026. Fuente 311/Plan Anual de Adquisiciones de la Institución. Por valor de ($ 4.301.520,00).

El valor del presupuesto del presente proceso se determinará, tomando el menor valor de las cotizaciones adjuntas al presente documento. Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotización.

En desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, el contratista seleccionado deberá:

Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, especificaciones técnicas y las metodologías definidas para el desarrollo de cada actividad.

Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación en el desarrollo y ejecución del contrato.

Cumplir con las obligaciones laborales con el personal contratado para la ejecución del contrato.

Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimento del objeto del contrato.

Mantener comunicación con la institución a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objetivo del mismo.

Garantizar, si fuere el caso, la reposición de aquellos elementos s que resulten defectuosos o de mala calidad.

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE BUEN PASTOR Y SEDE VALLE DEL LILI DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CIUDAD DE CALI No 4143.052.26.06-2026
03/08/2026

Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISOR.

La interventoría o supervisión del objeto a contratar estará a cargo del rector de la institución Diego Mauricio Dejeas Moreira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.729.042 de Cali (Valle), quien ejercerá las siguientes funciones: **i)** colaborar con el contratista con miras a la correcta ejecución de contrato**; ii)** Exigir el cumplimiento del contrato y sus especificaciones en todas lo cualquiera de sus partes**; iii)** atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones o errores en las especificaciones**; iv)** vigilar que el contratista cumpla con las obligaciones con el fin de verificar su cumplimento.

IMPUESTOS DEL CONTRATO.

Sera de cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SUMINISTRO.

Las actividades que se delante en cumplimiento del contrato se desarrollaran en todas las sedes de la Institución Educativa Ciudad de Cali, Santiago de Cali – Valle del Cauca

Enviar sus propuestas hasta las 4 a.m., del día (13) de agosto de 2026, al correo electrónico: ie.ciudaddecali@cali.edu.co. /o a la oficina de administrativa de la Institución Educativa Técnica Ciudad de Cali, ubicada en la Calle 30 n 25 -00.

DIEGO MAURICIO DEJEAS MOREIRA
C.C.16.729.042 de Cali (Valle)
I.E. TECNICA CIUDAD DE CALI
NIT 800.095.764-8

Digitò: Elidier Hernando Castillo-Auxiliar administrativo
Reviso y aprobó: Diego Mauricio Dejeas -Rector